



Gobierno Municipal
DEGOLLADO
2015-2018



Dependencia: Secretaría General.

Oficio: B-257/2016

Asunto: Certificación con Punto de Acuerdo

A quien corresponda:

C. Francisco Guzmán González, Funcionario Público Encargado de la Secretaría General de este lugar y en funciones que el cargo me confiere, por medio del presente documento le manifiesto que en el libro de actas del propio Honorable Ayuntamiento, en el acta número Décima Séptima en sesión Ordinaria de fecha 18 dieciocho de Agosto del 2007 dos mil siete, en su punto número V quinto referente a la Aprobación del Reglamento para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Degollado, Jalisco.

Obra el texto del acuerdo que a la letra dice:

Certificado de Resolución del Ayuntamiento

En la sala para celebrar sesiones del Honorable Ayuntamiento ubicado en el Palacio Municipal del Municipio de Degollado Estado de Jalisco; formalmente reunidos los miembros que integran el Honorable Ayuntamiento Constitucional, para exponer lo siguiente:

Debidamente discutido que fue por los integrantes del Honorable Ayuntamiento, se aprobaron por mayoría calificada con 11 once votos a favor y ninguno en contra, con la presencia de los regidores que se mencionan a continuación: L.A.E. Juan José Serrato Guzmán, C. Abel Quezada Ramírez, C. José Juvenal Morales Villagómez, C. Angélica María Guzmán Gómez, C. Felipe González Quezada, C. Alfonso Negrete Díaz, C. Carlos Morales Espinoza, C. José Zaragoza Reyes, C. Adriana Hernández Fuentes, C. Juan Salvador López Arellano y Sindico Alma Edith Limón Minero; el siguiente punto de acuerdo:

“Se Aprueba el Reglamento para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Degollado, Jalisco”.

El suscrito C. Francisco Guzmán González; Funcionario Público encargado de la Secretaría del honorable Ayuntamiento del Municipio de Degollado, Jalisco; certifico que la presente es copia fiel de su original que obra en el archivo municipal a mi cargo, misma que consta de 02 fojas útiles, lo que certifico con mi firma y sello, el día 15 quince del mes de Agosto del año 2016 dos mil dieciséis.

SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE DEGOLLADO, JALISCO

Atentamente

H. GOBIERNO MUNICIPAL
DEGOLLADO, JALISCO
2015-2018


C. Francisco Guzmán González.
Funcionario Público-Encargado de la Secretaría General del Honorable
Ayuntamiento Constitucional de Degollado, Jalisco; periodo 2015-2018

La presente hoja corresponde a la Décima Séptima sesión ordinaria del Ayuntamiento de Degollado Jalisco; de fecha 18 dieciocho de Agosto del año 2007, haciendo mención del punto V quinto, de la orden del día.